## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-017/24

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

El Convenio Marco de Colaboración Mutua y Propósitos Generales firmado entre el Municipio de Bahía Blanca y la Universidad Nacional del Sur;

La nota presentada por el Dr. Martín Larrea mediante la cual solicita el aval para la firma de un convenio específico entre esta Unidad Académica y el Municipio de Bahía Blanca; y

**CONSIDERANDO:**

Que motiva la firma del mismo la capacitación del personal del Municipio en la “Maestría en Gestión y Tecnología de Ciudades Inteligentes” (Res. AU‐06/22 y Res. CSU‐673/22), especialización ofrecida por esta Unidad Académica;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en la importancia de fortalecer las relaciones de cooperación y asistencia para la concreción eficaz de objetivos afines entre el Municipio y el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2024, promover la celebración de este convenio;

# POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Avalar la suscripción de un Convenio Específico de Colaboración entre el Municipio de Bahía Blanca y el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación de la Universidad Nacional del Sur.

**ARTICULO 3°:** Regístrese; comuníquese Pase a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento para su conocimiento; Cumplido vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.---------------------------------------------------------------